



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

26 SET. 2012

1586

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N ° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.-
- b) La sesión del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.-
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- d) El Memorándum N° 50 del DIDEKO, de fecha 20 de Septiembre de 2012, que envía Acta de Premiación del 1° Concurso "La Mejor Empanada de Angol".
- e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 31 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Cancélese Premio a la ganadora del 1° Concurso "La Mejor Empanada de Angol", que se realizó el día Sábado 14 de Septiembre del presente año, en el Hotel Duhatao:

NOMBRE	RUT	LUGAR	PREMIO
Lilian Bravo Quiroga	9.931.879-1	1	\$ 50.000.-
TOTAL			\$ 50.000.-

- 2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Subt. 24, Ítem 01, Asig. 008**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/ MBS/ JRM/ vat.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Cc. Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. de Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL